



La ciudad de Adra se blindará en la noche de San Juan y no permitirá hogueras ni acampadas para evitar el riesgo de contagio y proteger la salud pública ante la amenaza del coronavirus. Estas restricciones extraordinarias se establecen según las indicaciones que han emitido las autoridades sanitarias y de seguridad, dentro del 'Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad, en línea con las medidas adoptadas por otros municipios costeros de la provincia.

El alcalde, Manuel Cortés, ha explicado que "la salud pública es prioritaria y no podemos poner en riesgo todo lo que hemos recorrido hasta ahora y, por tanto, hemos decidido adoptar estas medidas de precaución". Asimismo, ha subrayado que "es imprescindible la colaboración y la responsabilidad individual de todos los abderitanos y abderitanas, debemos continuar manteniendo una conducta ejemplar".

La normativa, que se aplicará el 23 de junio en todas las playas del municipio, tampoco permitirá barbacoas, consumo de comida o bebidas alcohólicas para eliminar cualquier posibilidad de aglomeración en la costa. Por otra parte, los eventos festivos de todo tipo que pudieran celebrarse durante esta fecha quedan anulados. En este sentido, el habitual castillo de fuegos artificiales se ha cancelado "por responsabilidad" y en consonancia con las medidas que se han tomado.

Las playas de Adra permanecerán abiertas en base a las restricciones establecidas en el Plan de Contingencias. Así, estará permitido el baño y deberán respetarse todas las normas de seguridad que se han establecido en cuanto a distancia social e higiene. Además, los servicios municipales de limpieza comenzarán a trabajar con maquinaria específica pasada la medianoche, a partir de las 00.30 horas.

Las medidas restrictivas serán de obligado cumplimiento tanto en las playas urbanas como en las no urbanas y se suman a las ya recogidas en el Plan de Contingencias de Playas del Municipio de Adra ante la Covid-19, que incluye la reducción del 50% del aforo y un aumento de los servicios de vigilancia.

### **Otras recomendaciones**

El Ayuntamiento también hace hincapié en la importancia de cumplir con el resto de recomendaciones y obligaciones establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía. Así, es indispensable mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y llevar mascarilla en aquellos lugares abiertos y cerrados donde no se pueda mantener el distanciamiento social. Por último, se recomienda un lavado frecuente de las manos y el uso de guantes para las tareas de limpieza.

Adra, 22 de junio de 2020